



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 209

----- JUNTA PREVIA CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN FUNCIONES DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LEGISLATURA 65 DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA.-----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Legislatura 65 Constitucional, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, con la inasistencia justificada de los Diputados Nora Gudelia Hinojosa García y Sandra Luz García Guajardo, el Diputado Presidente **Humberto Armando Prieto Herrera** declara la **Apertura de la Sesión**, siendo las **seis** horas con **treinta y seis** minutos del día **doce** de **septiembre** del año **dos mil veinticuatro**.-----

-----Enseguida el Diputado Presidente, da lectura al Orden del Día, que es el siguiente: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos de la Sesión Pública Extraordinaria convocada por la Diputación Permanente; y, **Quinto**. Clausura de la Sesión.-----

----- A continuación el Diputado Presidente **Humberto Armando Prieto Herrera** convoca a los integrantes del Pleno Legislativo para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 18, numeral 1, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, propongan candidatos para la **Elección del Presidencia, Secretarías y Suplencia de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos de la Sesión Pública Extraordinaria convocada por la Diputación Permanente**, haciendo del conocimiento al Pleno Legislativo que la votación se realizará mediante cédula.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente le concede el uso de la palabra a la Diputada **Gabriela Regalado Fuentes**, quien propone a las Diputadas Úrsula Patricia Salazar Mojica como Presidenta, a la Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco y la Diputada Nora Gómez González, como Secretarías; y al Diputado Eliphaleth Gómez Lozano como Suplente, para dirigir los trabajos legislativos de la Sesión Pública Extraordinaria, convocada por la Diputación Permanente.-----



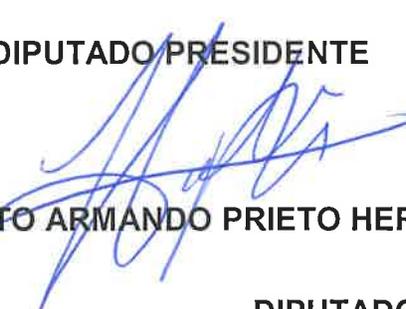
**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Al no existir más propuestas, el Diputado Presidente **Humberto Armando Prieto Herrera** solicita a la Diputada Secretaria someta a la consideración del Pleno Legislativo la propuesta que antecede, llamando por lista a las Legisladoras y los Legisladores a fin de que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas. -----

----- Hecho lo anterior, y una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobada la propuesta de referencia por 19 votos a favor. En tal virtud, el Diputado Presidente determina la expedición de la resolución correspondiente e instruye que se giren las comunicaciones respectivas, con base en lo dispuesto por el artículo 18, numeral 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. -----

----- Acto continuo, y al no existir otro asunto que desahogar, el Diputado Presidente **Humberto Armando Prieto Herrera**, da por **Clausurada** la Junta Previa, siendo las **seis** horas con **cuarenta y cuatro** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita a los integrantes de la Diputación Permanente a la sesión de este Órgano Legislativo que tendrá verificativo el día **diecisiete** de **septiembre** del **2024**, a partir de las **diez** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE



HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA

DIPUTADA SECRETARIA



ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA

DIPUTADO SECRETARIO



ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ